

con la aprobación del Obispo de Popayán, ante quien el padre Francisco de la Villota, sacerdote austero y fanático, había acusado a los frailes de dichos conventos por su poca moralidad, agregando que era preferible suprimir esos conventos que tratar de reformarlos. A pesar de esto, al conocerse en Pasto la ley, el mismo padre Villota, aprovechándose de su gran influencia sobre los indios, declaró desde el púlpito que se oponía al cumplimiento de ella y excitando a las turbas a defender la religión logró reunir de cuatro a cinco mil hombres con los cuales impuso al gobernador de Pasto, don Antonio José Chávez, condiciones humillantes.

Enterado el gobierno de Bogotá de tales acontecimientos despachó con tropas inmediatamente al general Pedro Alcántara Herrán a restablecer el imperio de la legalidad, lo que consiguió felizmente este militar en el hecho de armas de Buesaco (agosto 31 de 1839). La revolución, que no había tenido al principio más que un carácter religioso y que parecía estar circunscrita a la provincia de Pasto tomó luego un cariz político con la proclamación del sistema federal de gobierno por el teniente coronel Antonio María Alvarez, de manera que, aunque vencida, aseguraba su continuación para cualquier momento en todo el país a favor de los gérmenes peligrosos de que hemos hablado.

El resultado de la acción de Buesaco produjo intensa satisfacción en la capital de la Nueva Granada, y al saberse en Panamá la noticia, la sociedad patriótica denominada "Amigos del País", envió, a su vez, al presidente un voto de aplauso que fue correspondido con la contestación que sigue:

"El gobierno ha visto con satisfacción las felicitaciones que por el triunfo de la causa de las leyes en Pasto le dirigen los miembros de la sociedad "Amigos del País" que suscriben esta representación. Los sentimientos de liberalidad y patriotismo que en ella

se manifiestan, serán justamente apreciados por la gran mayoría de la nación que ha condenado los extravíos de algunos pastusos y ha cooperado tan generosamente al restablecimiento del orden”.

Por su parte, el doctor Arosemena, aunque miembro también de dicha sociedad, creyó conveniente dirigirse él solo al presidente Márquez con estas expresivas líneas:

Excelentísimo señor Presidente de la República:

La espléndida victoria de Buesaco obtenida el mes antepasado por las armas legitimistas sobre las hordas de fanáticos pastusos, azuzados por frailes corrompidos, es el triunfo de la civilización contra la barbarie, de la luz contra las tinieblas.

En mi carácter de granadino felicito a Vuestra Excelencia por acontecimiento tan feliz y le ofrezco desinteresadamente mis servicios, si llegaren a ser necesarios a la patria.

No hemos podido hallar la respuesta, si la tuvo, a la comunicación del doctor Arosemena, pero, cualquiera que hubiese sido, lo verdaderamente importante en ella es su actitud desinteresada y patriótica, primera revelación del acendrado amor que siempre tuvo por los fueros del orden y de la paz social.

Si el año anterior, ya en su tierra natal y en defensa de los derechos del Istmo, no había tenido inconveniente en increpar duramente al doctor Márquez a quien él creía responsable del atraso que padecía la administración de justicia, ahora, subreponiéndose a sus sentimientos adversos hacia el distinguido magistrado y a sus personales simpatías políticas —se recordará su franca adhesión al doctor Azuero— lo felicita por el triunfo que obtienen las armas legitimistas en Buesaco. En aquellos tiempos, como ahora, los hombres se dejaban arrastrar fácilmente por la violencia de sus rencores y pasiones políticas, pero las ideas y los principios ejercían todavía

un influjo considerable en las relaciones con sus conciudadanos y eran frecuentes verdaderos actos de nobleza política que hoy son muy raros entre nuestros estadistas y hombres públicos. El general Santander, defraudado en sus esperanzas de llevar a Obando al solio presidencial, lejos de entregarse a desafueros insensatos contra la ley y la moral, promete, por el contrario, apoyo incondicional al elegido del congreso con miras no egoístas y estrechas sino en virtud de un alto espíritu de civismo.

El doctor Márquez, al día siguiente de su elección, se olvida de quienes fueron sus adversarios y sólo ve a los que pueden ser dignos servidores de la patria. Hermosos ejemplos éstos para la juventud de todas las épocas. En su caso, el doctor Arosemena los imitaba mostrándose en la actitud en que lo hemos visto. Cómo podríamos dudar de la sinceridad, de su tolerancia y de su odio por los facciosos y demagogos? Cómo podríamos dudar de que, como nos dirá algunos años más tarde, en su fe política no entraba "la libertad discrecional de derrocar gobiernos" y de que entre los conflictos entre el señor Orden y la señora Libertad siempre estuvo, aun con sacrificios de sus afecciones personales, por la causa del primero?

CAPITULO V

El Estado del Istmo.

1840-1841

Actitud de los hombres más notables del liberalismo opositorista, según Ricardo Becerra.—Acontecimientos que sucedían en el Istmo.—Cambio de gobernador de la provincia de Panamá.—Incertidumbres y azares de febrero a octubre de 1840.—Pronunciamiento del 18 de noviembre.—Preliminares de organización del Estado del Istmo.—Se expiden la ley Fundamental y la Constitución.—Actuación del doctor Arosemena.—Sus ideas sobre la situación del Istmo en octubre de 1841.—Reintegración del Istmo a la Nueva Granada.—Sale el doctor Arosemena para el Perú.

Con el triunfo de las armas del gobierno en Buesaco debió terminar la perturbación del orden público, puesto que no había motivos suficientes que excusasen siquiera la continuación de la revuelta. La casualidad, sin embargo, que, a veces, ha desempeñado un papel importantísimo en la historia de la humanidad, contribuyó, en gran parte, a que, lejos de extinguirse el incendio que se había desatado en el sur y que casi había sido dominado ya, se propagase por toda la república.

Alguien descubrió en la montaña de Berruecos unos papeles que comprometían la responsabilidad del general Obando en el asesinato del mariscal de Ayacucho, y llamado por las autoridades de Pasto a responder en juicio por los cargos que de dichos papeles le resultaban, resolvió pronunciarse en armas, como efectivamente lo hizo, el 18 de enero de 1840, causando con esta conducta la guerra más injusta de las que han asolado a la patria de Santander y de tantos varones ilustres que soñaron para ella días de gloriosa paz. El fuerte descalabro militar que sufrió Obando en la población de *Los Arboles* pudo aún librar a la Nueva Granada de los horrores de una guerra tremenda; pero las promesas que hizo al general Herrán no fueron sinceras y, violando la fe de su palabra, aprovechó la primera oportunidad que se le presentó para capitanear un nuevo movimiento que, al fin, se extendió por todo el país. “En vano —dice el doctor Ricardo Becerra— las cabezas más serenas y firmes del liberalismo opositor, pero amigos del respeto al gobierno constituido, Azuero, Soto, Duque y Gómez, Lleras y otros aconsejaron la paz. En vano el mismo general Santander, ya en su lecho de muerte, llamó en torno suyo a algunos de sus principales tenientes, Córdoba entre ellos, para predicarles con ahinco el respeto a la ley y a las autoridades por ella establecida. La pasión de los más impetuosos prevaleció sobre la razón de los que con la mirada en el porvenir acertaron a mantenerse serenos.

Santander murió el 6 de mayo y Obando quedó como jefe de la oposición al gobierno. La historia ha enjuiciado la guerra del 40 y parece haber dicho también su última palabra acerca de ella. Baste decir ahora que fue una guerra sin bandera a pesar de que sus jefes, una “zambra de supremos”, según la calificó don Lino de Pombo, trataron de cohonestarla con toda clase de pretextos.

Nos concretamos a los acontecimientos que por entonces se sucedían en el Istmo y la participación que en ellos tomaba el doctor Arosemena.

Terminado el período de don Pedro de Obarrio, gobernador de la provincia de Panamá, lo había reemplazado el doctor Carlos de Icaza (11 de febrero de 1840). En el acto de transmisión del poder, que fue muy concurrido, participó el doctor Justo Arosemena representando al colegio de abogados de la ciudad de Panamá con el encargo de felicitar al colega exaltado a la más alta magistratura provincial. La ceremonia fue modesta, como correspondía a una capital de provincia, escasa de recursos, y en donde por las condiciones mismas del medio social apenas si hubieran podido tener otro carácter. Pudo llamar la atención solamente el hecho de que la persona designada para dirigirle la palabra al gobernador Icaza en nombre del foro panameño fuese tan joven, cual lo era entonces el doctor Arosemena; pero, en realidad, esta distinción, lo mismo que las muestras de confianza que ya le habían dado al hacerlo consejero y procurador municipal, según se ha visto, era reveladora del buen concepto en que ya le tenían sus conciudadanos.

De febrero a octubre de 1840 transcurrió un período de incertidumbres y azares en la provincia, originado por la ignorancia de lo que ocurría en el resto de la Nueva Granada. La revolución se había enseñoreado de gran parte del país y las noticias que se recibían eran vagas y contradictorias. A principios de noviembre, sin embargo, llegó al Istmo, procedente de Santa Marta, una comisión enviada por el general Francisco Carmona, que exigió al gobernador secundara el pronunciamiento de las provincias de Santa Marta, Riohacha y Mompós. con la amenaza de que si así no lo hacía una expedición militar vendría contra el Istmo.

Al principio no se le dió ninguna importancia a las exigencias de Carmona y el gobernador se limitó a en-

tretenlo en la esperanza de que muy pronto se tendrían noticias fidedignas de la capital. Así las cosas, recibióse una nota del coronel Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres en la cual comunicaba el desastre de las fuerzas gobiernistas en *La Polonia* y el abandono de la capital por el presidente Márquez. Daba cuenta también Piñeres de los pronunciamientos de las provincias ya mencionadas y la de Cartagena, en donde él mismo se había proclamado jefe superior. Transcribía, además, una circular de 7 de octubre en que el secretario de lo interior y relaciones exteriores, señor de Pombo, declaraba paladinamente la impotencia del gobierno nacional para debelar la revolución. Los periódicos llegados en esos mismos días confirmaron la gravedad de la situación y el doctor Icaza llegó al convencimiento de que le era preciso tomar algunas providencias en salvaguardia de la tranquilidad pública.

Hubo reunión de notables en la casa de gobierno para deliberar sobre lo que convenía hacer y a ella asistieron, entre otros, Mariano, José y Justo Arosemena, Francisco Asprilla, José Agustín Arango, Ramón Vallarino, Bernardo Arce Mata, Joaquín Morro, José Angel Santos, Nicolás Orozco y otros más.

La mayoría, formada por Justo Arosemena, Bernardo Arce Mata, José Agustín Arango y Mariano Arosemena Quesada, fue de parecer que, en vista de la pobreza alarmante de las dos provincias del Istmo, lo que, ante todo, debía hacerse era preservarlas del azote de la guerra. No creían en la disolución de la Nueva Granada y aconsejaban que el Istmo mantuviera una neutralidad armada y que al terminar la revuelta volviera a unirse a aquel país, pero bajo el régimen federal.

El 18 de noviembre de 1840 se verificó el pronunciamiento de la ciudad de Panamá como paso previo en el camino de llegar a la situación que se deseaba.

El acta respectiva consta de 18 artículos. En ella

se manifiesta, entre otras cosas, que la provincia de Panamá declara solemnemente que las obligaciones contraídas por la constitución granadina de 1832 habían terminado con la disolución de la república; que, por tanto, se erigía en estado soberano, el cual comprendería la de Veragua, si sus habitantes se adherían a él para formar un solo cuerpo político con el territorio del Istmo; y, en fin, que cualesquiera que fuesen los arreglos ulteriores en que convinieran las diversas provincias de la Nueva Granada para la reorganización política, el Estado de Panamá no ingresaría a ella sino, como se ha dicho, bajo el sistema federal de gobierno.

El coronel Tomás Herrera fue proclamado jefe superior del Estado; vice-jefe el doctor Carlos de Icaza; consejeros, Mariano Arosemena, Nicolás Orozco y Tadeo Pérez de Ochoa y Sevillano; secretario general José Agustín Arango, empleo éste que poco más tarde desempeñó en interinidad el doctor Justo Arosemena.

El 14 de diciembre se dictó el decreto de convocatoria de la convención que definitivamente había de decidir de los destinos del país. Este decreto y la nota circular que la comunica, llevan la firma del doctor Arosemena.

Con estas medidas se daban los pasos conducentes a asegurar el concurso de todas las provincias del Istmo que ya acataban la autoridad del gobierno provisional, pero que antes se habían mostrado remisas a hacerlo.

Una vez reunida la convención (1º de marzo de 1841), como estaba previsto, procedióse a la elección de dignatarios, la cual dió el siguiente resultado: presidente, vice-presidente y secretario, respectivamente, los señores José de Obaldía, Mariano Arosemena y José Angel Santos.

El coronel Tomás Herrera, en su carácter de jefe superior del Estado, dirigió a la convención un sesudo mensaje.

También de esa pieza puede decirse que todo en ella fue consultado: justicia, generosidad, patriotismo y cuanto era menester considerar antes de procederse a la organización formal del Istmo, dadas las serias dificultades por que atravesaba. Algo exagerados los juicios adversos a la administración del doctor Márquez, constituye, sin embargo, el mensaje una piedra miliar en la larga cadena de antecedentes que, a la larga, habían de justificar la independencia definitiva del Istmo de la entidad a que por tanto tiempo estuvo unida.

La convención se ocupó en seguida de expedir, de acuerdo con el anterior mensaje, la ley fundamental que debía servir de pauta en las deliberaciones subsiguientes, encaminadas a acordar la constitución del nuevo Estado. En este documento consta de manera inequívoca cuál era el espíritu de los convencionales al principio de sus labores y antes de que se acordase la constitución.

La lectura de la ley fundamental revela que, a pesar del estado caótico en que se encontraba la Nueva Granada, quienes echaron sobre sus hombros la ponderosa carga de preservar al Istmo de los horrores de la anarquía no pensaban seriamente en desligarlo de la nación granadina. Se habla en ese documento de un *estado soberano e independiente* porque tal era la terminología que comenzaba a usarse en el lenguaje de los partidarios del federalismo, pero, en realidad, la disposición en que se hacía aparecer al Istmo de unirse de nuevo a la Nueva Granada, siempre que el régimen que se diera fuera federal, y la previsión misma de que acaso pudieran ser necesarias relaciones de inteligencia con dicho país, son suficientes a convencer de cuál era el verdadero objeto del movimiento que, por otra parte, las circunstancias habían hecho necesario. No fue sino, más tarde, al discutirse la constitución del Estado, cuando surgieron tendencias y manifestaciones decididamente separatistas que al fin se cristalizaron en dicho documento cuyo espíritu

a este respecto excedió al de la ley fundamental. A qué se debió esta variación? En primer lugar, a que la opinión pública no era uniforme en cuanto al carácter y finalidad del movimiento que se consumaba, como se pudo observar en la reunión que precedió al acta en que se consignaron los fines del pronunciamiento. La opinión se fue precisando, poco a poco, hasta que triunfaron las naturales inclinaciones del Istmo, a afirmar, cuando menos, su autonomía frente a los gobiernos de la Nueva Granada, ya, desde entonces, sordos a las clamorosas representaciones que en nombre de la justicia les hacía un pueblo abnegado y optimista. Aquellos patriotas se dieron, poseídos de santo entusiasmo, a organizar el Estado y es innegable que tuvieron algunos aciertos y que "los conceptos de civilización y humanidad de que, con justicia", ellos blasonaban imprimieron a sus actos, un sello de perdurables atractivos. Pero es lo cierto también que, ignorantes de las verdaderas condiciones políticas y militares que prevalecían en el interior de la Nueva Granada, y confiando demasiado en el poder moral y material de la nueva entidad, sólo estaban construyendo un edificio sin sólida base, sin consistencia, y que, desde el principio, amenazaba ruina.

Ciertas ambiciones personales, que no podían faltar y que no faltaron; la indiferencia o la lenidad con que las autoridades del Estado miraban los manejos torticeros de los que en nombre de S. M. B. usurpaban jurisdicción que no les correspondía en Bocas del Toro y otros hechos graves que ocurrieron confirmaron el juicio de quien dió a entender que la actitud de los istmeños al organizar un Estado *libre, independiente y soberano*, era prematura. La transformación política del 18 de noviembre que debía conservar su significación inicial de ser un medio de evitar que el Istmo sufriera las consecuencias de la funesta guerra que conducía al país a una situación peligrosa, desde el punto de vista de su integridad y aun de su existencia, habría sido fatal sin

el patriotismo del coronel Tomás Herrera y de los pocos hombres de juicio, que, como el doctor Arosemena, supieron ver claro a tiempo y se portaron a la altura de sus obligaciones patrióticas cuando, restaurado el orden en la Nueva Granada, fue necesario resolver el problema constitucional que con su independencia el Istmo había creado.

Qué papel desempeñó el doctor Arosemena en los días que alcanzó el fugaz Estado del Istmo? Desde luego, él no fue de los pro-hombres de ese movimiento, pero así por la posición de su familia y por sus conocimientos en asuntos de política y de legislación, como por el entusiasmo de su juventud y por su adhesión, ya probada, a la causa del orden y de la paz, sus servicios fueron muchos, desinteresados y más importantes de lo que hasta aquí se ha creído.

En efecto, nombradas por el coronel Herrera varias comisiones de notables que preparasen, como lo dice en su mensaje a la convención, los proyectos de constitución y otras leyes necesarias a la buena marcha del Estado, el doctor Arosemena fue uno de los que más trabajaron en tal empresa hasta el extremo de que el coronel Herrera, apreciando cumplidamente los múltiples talentos que adornaban al joven jurisconsulto, lo tomó como su brazo derecho en el despacho de muchos negocios que requerían consagración, inteligencia y amor sincero a la patria. De esta manera no sólo fue el director de casi todo el trabajo burocrático que se realizó en la casa de gobierno a su paso accidental por la secretaría general del Estado, sino el redactor personal de casi todos los documentos públicos más importantes que demandó la organización del país. Obras suyas, entre otras, son, la ley fundamental que sirvió de base a la carta del Estado, la constitución misma, notable por su sencillez y por el espíritu francamente liberal que la informa y la ley por la cual se facultó al poder ejecutivo para negociar el some-

timiento del Istmo a la Nueva Granada, que es toda ella un modelo de abnegación, de prudencia y de alto patriotismo.

Consta, asimismo, que fue junto con su padre, don Mariano, el principal inspirador de un memorial importantísimo dirigido a la convención sobre comunicación intermarina, una de las pocas cosas verdaderamente notables que preocuparon la mente de los actores en aquel momento histórico. No asistió el doctor Arosemena como diputado a las deliberaciones de la convención. No sabemos precisamente por qué, pero nada aventurado es suponer de cuánto habrían servido sus luces a los que formaron aquella asamblea, con pocas excepciones, de hombres indoctos que ninguna noticia tenían acerca de lo más elemental de la ciencia de la legislación.

Aunque su ingerencia en los consejos de gobierno y en las decisiones de la convención no fue más de la que queda indicada, ella es bastante para que se comprenda la importancia de los servicios que prestó entonces al Estado del Istmo y lo mucho que ya llevaba ganado en el aprecio de sus conciudadanos.

Entre tanto, el peligro de la disolución de la Nueva Granada, origen inmediato de la primera independencia del Istmo, comenzaba a alejarse con el triunfo del general Mosquera en *Tescua* (1º de abril de 1841), con el del general Joaquín Barriga en *La Chanca* (11 de julio del mismo año) sobre Obando y con la desaparición de éste del teatro de la guerra, que, derrotado completamente, se había fugado con rumbo hacia el Perú. También había terminado su período presidencial el doctor Márquez y el general Herrán presidía, desde mayo, la administración neogranadina. Los contra-pronunciamientos que en varias provincias comenzaban a llevarse a cabo por elementos afectos al gobierno general daban, por fin, golpe de gracia a la revolución y así vino a suceder que, desde mediados de 1841, el Istmo se encontró en situa-

ción embarazosa, objeto como fue, desde entonces, de las miradas airadas del gobierno central quien, no aceptando el hecho de la desmembración, sólo pensaba en traer al Istmo, de cualquier modo, a su anterior condición de provincia de la Nueva Granada.

La historia de los sucesos que entonces ocurrieron ha sido referida con brillantez de estilo y juicio ponderado por el ilustrado autor de la vida del general Herrera. Sin embargo, el doctor Alfaro quien, por otra parte, no estaba obligado a ello, nada nos dice de la actitud que asumió el doctor Arosemena en esos días verdaderamente críticos para el Istmo y en los cuales su patriotismo rayó a considerable altura, bien que no compartía el entusiasmo bélico de la mayoría de sus compatriotas. El, que no había creído en la disolución de la Nueva Granada y que no participó en el movimiento del 18 de noviembre sino por motivos altamente recomendables, era, acaso, uno de los mejor llamados a señalarle a la opinión pública el camino de la prudencia, de la justicia y del derecho, y por eso con suma franqueza, sin ambajes de ninguna especie —lo que revelaba en él un gran valor cívico— se hizo cargo de tal empeño, aun a riesgo de parecer en contradicción consigo mismo y de malquistarse, como se malquistó, con los que no compartían sus opiniones. A quienes pensaban que, aun restablecido el orden en la Nueva Granada, se debía mantener la independencia y trataban de inducir al general Herrera por tan escabroso camino les decía que “era candidez o aberración inconcebible estar pensando en independencia sin tener fuerza con que respaldarla”, y a quienes afirmaban la legitimidad del pronunciamiento del 18 de noviembre, les dedicó un razonado artículo en el cual discutió ampliamente el concepto de esa legitimidad. La lectura de esa pieza hace resaltar en seguida el espíritu de legalidad de que ya para entonces estaba animado el doctor Arosemena y la apacible serenidad con que sabía exponer las más atrevidas ideas.

No contento, sin embargo, con el mencionado alegato en favor de una pronta reconciliación con la Nueva Granada, volvió sobre sus ideas más extensamente en otro escrito que dió al público en hoja volante en octubre del año de 1841. No discute ya la legitimidad del movimiento del 18 de noviembre y aun la da por supuesta. Lo que ahora quiere hacer patente a sus conciudadanos es la imposibilidad de mantener la independencia del Istmo.

Por supuesto, no debe creerse que las opiniones del doctor Arosemena fueron la causa única de la reincorporación del Istmo a la Nueva Granada. A este fin conspiró un concurso de circunstancias, entre las cuales figuraban como las más decisivas los medios suaves y diplomáticos de que se valieron los negociadores granadinos y la abnegación del coronel Herrera que no quiso ensangrentar el suelo de su patria con sangre de hermanos. Pero nada de esto amengua el mérito de la conducta del doctor Arosemena, inspirada en una juiciosa apreciación de las condiciones en que se hallaba el Istmo entonces y en puros sentimientos patrióticos, así no los exteriorizara en forma belicosa. Los elogios que la posteridad ha tributado al coronel Herrera por haber contribuido con su magnanimidad y su prudencia a la solución pacífica de un conflicto que pudo acarrear males sin cuento a la familia istmeña y granadina, deben alcanzar también, proporciones guardadas, al valiente escritor de veintitrés años, que no queriendo engañarse a sí mismo, ni a sus compatriotas, todo lo pospuso a los permanentes intereses de la verdad y a la salud de su pueblo.

Cuando en diciembre de 1841 el sargento mayor Julio Arboleda, primero, y los señores Anselmo Pineda y Ricardo de la Parra, poco después, llegaron a Panamá en calidad de comisionados para tratar de la reincorporación del Istmo a la Nueva Granada encontraron el terreno abonado para la labor que se proponían. Los últimos ajustaron el convenio el 31 de diciembre con el

coronel Herrera y los señores José Agustín Arango y don Ramón Vallarino, por parte de Panamá, convenio que improbó el gobierno de Bogotá, en forma que causó hondo resentimiento al noble coronel Herrera y a todos los istmeños que vieron de esa manera burlados sus sacrificios en aras de una paz decorosa y de una reconciliación sincera con sus hermanos los granadinos.

El año de 1842 se presentaba sombrío para el doctor Arosemena. Aunque el coronel Pineda era un hombre probo y serio no le había sido posible realizar en poco tiempo el milagro de devolver completamente al Istmo la tranquilidad necesaria para entregarse de lleno a labores que sólo podían prosperar en la confianza que inspira una paz firme y justa. La vida para muchos se hizo intolerable, debido a las intrigas de quienes no fueron muy fervientes simpatizadores del movimiento del 18 de noviembre y de algunos que habiendo tomado parte en él esperaban, sin embargo, congraciarse con el nuevo régimen con propósitos egoístas. Ni la reunión de la cámara provincial, cuya labor estaba naturalmente indicada frente a la situación del erario público y el estado de inseguridad que por todas partes reinaba, realizó en forma apreciable, por lo menos al principio de sus sesiones, la tarea que todos esperaban de ella. El doctor Arosemena, señalado por los envidiosos de su talento y sus virtudes para saciar en él odios y rencores nacidos precisamente de su actuación desinteresada en los primeros días del Estado del Istmo, fue una de las víctimas sacrificadas a tan reconcentradas pasiones. La cámara le privó del escaso beneficio que derivaba del vicerectorado y de las clases de inglés y de derecho en el Colegio de Panamá.

Se le hizo casi imposible el ejercicio de su profesión y, en consecuencia, tuvo que expatriarse (octubre de 1842) con su mujer y sus hijos a Lima en busca de tranquilidad y de un campo más amplio en donde desplegar sus actividades intelectuales.

Este joven, a quien las velocidades de la fortuna arrojaban a playas extranjeras era algo más que un simple emigrado, víctima, acaso, de grandes infortunios y desgracias. Era un joven de corazón bien puesto y de cabeza bien nutrida y mejor organizada para las luchas de la vida, que habría salido vencedor en donde quiera, si la suerte le hubiera sido adversa. Era un mancebo ilustre que llevaba consigo un rico acerbo de ideas que ya había comenzado a esparcir con éxito envidiable entre sus contemporáneos.

Se retrotrae la narración para exponer en capítulo aparte cuáles eran esas ideas.

CAPITULO VI

Vocación filosófica.

1840

Las Aportaciones para la introducción a las ciencias morales y políticas.—Carácter de la obra.—La filiación mental del doctor Arosemena.—Diferencias entre las características de la juventud liberal de su tiempo y las suyas.—Cómo se planteó el doctor Arosemena las diversas cuestiones que el utilitarismo ha tenido que resolver para asumir el carácter de doctrina de la conducta individual y social.—Juicio sobre la obra.—Valor que tiene todavía.—Significación de ella desde el punto de vista del autor.

La activa participación que el doctor Arosemena tuvo en los negocios de Colombia, como publicista, como legislador, como miembro distinguido de un partido histórico, como diplomático de larga, dilatada carrera, fue considerable y no pocas veces de resultados decisivos. Para aquilatar esa participación en que tanto se destacó su personalidad es necesario detenerse a estudiar los elementos formativos de ésta, los que la caracterizaban desde los albores de su vida de modo inconfundible.

La primera manifestación apreciable en este sentido

data del año de 1840 cuando, joven de veintidós años, publica en Nueva York un opúsculo que tituló *Apuntaciones para la introducción a las ciencias morales y políticas*, con el propósito, según sus propias palabras, de exponer “los principios generales” y “las ideas más comunes”, e indispensables para penetrar “la verdadera índole” de dichas ciencias.

Fue este, no hay duda, un propósito de grande alcance llevado a cabo, como él lo concibió, en la reducida cantidad de un centenar de páginas. Hasta esa época, en la historia de las ciencias morales y políticas, nada se había escrito todavía que tuviese tal específico carácter. Es verdad que Hobbes había publicado, desde mucho tiempo antes, su famoso tratado *De Cive*, mezcla del más juicioso positivismo y de las más extremadas deducciones lógicas en el cual toda la doctrina del llamado *Derecho natural* aparece fundada en la observación y la experiencia. Es cierto que la Moral había recibido para entonces la vigorosa orientación positiva que le había dado Helvecio al afirmar que “nuestros pensamientos y nuestras voluntades son consecuencias necesarias de las impresiones que hemos recibido”. Y es, asimismo, innegable que los libros de Jeremías Bentham habían pasado ya a este lado del Atlántico y encontrado adeptos fervorosos y entusiastas en nuestro continente en donde muchas de las ideas que exponía el doctor Arosemena tenían ya sus sacerdotes que las defendían en cenáculos literarios y las propagaban desde lo alto de la cátedra universitaria. Empero si estas consideraciones no son muy propicias a que en vista de ellas se conceda al doctor Arosemena la gracia de la originalidad en todo cuanto pretende enseñar en nada invalidan el mérito, que no por relativo carece de importancia, de ser los *Apuntamientos* una muy inteligente sistematización de las ideas capitales de los pensadores mencionados, principalmente, de las de Bentham.

La obra, considerada cronológicamente, es no sólo la

primera producción de aliento de un joven estudioso, sino uno de los primeros frutos literarios de la enseñanza del utilitarismo en la Nueva Granada. La propaganda de Santander, Soto y Azuero y del mismo Bolívar, introductores en los colegios oficiales de la tan debatida doctrina político-filosófica encontraba, quince años después de iniciada, una recompensa halagadora y con ella reforzada la corriente ideológica que, con algunas intermitencias, nutrió durante casi medio siglo el espíritu de la educación universitaria. Vicente Azuero, Ezequiel Rojas y José María Rojas Garrido, entre otros, uno de ellos en su *Filosofía Moral* y todos en la cátedra, en el periódico y en el parlamento, fueron los portaestandartes del utilitarismo, y la influencia que ellos ejercieron en la juventud colombiana es indiscutible; pero la historia de las ideas, que no debe ser menos respetuosa de la verdad que cualquiera otra historia exige que el nombre de Justo Arosemena figure entre los que encabezan la no muy extensa lista de obras que en tal dirección filosófica compone la bibliografía colombiana.

Cuál era la filiación mental del doctor Arosemena? Cómo se planteó él las diversas cuestiones que el utilitarismo ha tenido que resolver para asumir el carácter de doctrina de la conducta individual y social? Es nuestro filósofo un mero y audaz rapsoda de esta doctrina, o, por el contrario, hay en su obra reflexión y pensamientos tales que le ameriten a los ojos de la crítica?

Para la época en que el doctor Arosemena da a luz su opúsculo es ya un espíritu provisto de abundante y jugosa lectura. Ha leído los clásicos de la filosofía antigua, y especialmente a Epicuro. Conoce el movimiento emancipador del pensamiento humano iniciado por Bacon. Ha entrado en relaciones con Locke, Hobbes y Helvecio y no ignora los delirios del Barón de Holbach, de Volney y de Rousseau. Por la ideología de Tracy ha penetrado en el sensualismo de Condillac, y ha sufrido la impresión de Cabanis hasta el extremo de que un poco más adelan-

te someterá su propia persona a la prueba de un examen frenológico. Fue, no obstante, el punto de partida de estas audaces excursiones, dadas las condiciones de aquellos tiempos, la necesidad de comprender el moralismo de Bentham, que era el motivo principal de sus preocupaciones. Los elementos especulativos de su liberalismo político los había tomado de Benjamín Constant, ese espíritu sereno y amplio a quien la crítica francesa ha adjudicado, con justicia, el título glorioso de "maestro de escuela de la libertad". La tradición de la casa paterna, las primeras impresiones de la escuela, sus propias inclinaciones, el ambiente del colegio de San Bartolomé y el ejemplo de sus eminentes profesores fueron, a no dudarlo, los factores poderosos que determinaron en el doctor Arosemena esta orientación de su espíritu que, por otra parte, tanto lo distinguía, ese diligente curiosar propio de los enamorados de la verdad. Dadas tales circunstancias, resulta enteramente natural que él también llegara, como muchos de sus contemporáneos, a encontrar el "símbolo supremo del pensamiento liberal militante" en las libres y rotundas afirmaciones de los corifeos mencionados.

A pesar de todo esto, sobre las características de la juventud liberal de su tiempo, derivados de las causas señaladas y que lleva a considerar cuánto y cuán poderoso era el influjo que los mencionados ideólogos ejercían todavía en la mente de esa juventud, el doctor Arosemena poseía otras que le daban un sello especial a la estructura de su mente. En posesión de la lengua inglesa, valioso instrumento de cultura que dominaba desde su infancia, como hemos visto, lo utilizó para penetrar por sí propio en el pensamiento inglés leyendo directamente las numerosas obras del mismo Bentham y de otros autores clásicos en las disciplinas morales y sociales y de aquí el hábito que adquirió para siempre de dar a sus producciones ese carácter de rigurosa exactitud en cuanto a la presentación de las ideas o los hechos que

le servían de argumento y de extrema sencillez en cuanto a la forma. No se podía, a causa de tal hábito, señalar en los *Apuntamientos* ni en ninguno de sus trabajos posteriores trazas de ser él hombre de teorías trascendentes ni de tesis metafísicas; por el contrario, siempre se rebeló contra tales modalidades del pensamiento considerándolas buenas sólo para servir a la imaginación y al espíritu poético, y siempre calificó con adjetivos despectivos el lenguaje ampuloso, hecho de figuras de retórica. En los mismos *Apuntamientos*, en el prólogo, excusándose de lo poco exornado que es su estilo nos dice que si las obras científicas han de ser rigurosamente exactas tiene como "artículo de fe que no será posible conciliar las flores y demás adornos del lenguaje con una dirección rígida y una expresión ajustada. El escritor —agrega— que quiere ser exacto se ve obligado a emplear siempre para la misma idea la misma palabra; no puede escoger a su sabor las frases más galanas e insinuantes, como son las que constituyen lo que se llama elocuencia, sino que tiene que adoptar las que expresen bien su concepción y ninguna otra; todo lo cual, como se palpa, es incompatible con la hermosura y la brillantez del estilo".

Su preocupación dominante fue, pues, como no podía menos de serlo, la de analizar todo, la de someterlo todo a la doble criba de la observación y la experiencia antes de prestarle el asenso que sólo merecen los hechos en su "rigor inflexible". Por aquí puede verse cuánto había andado el doctor Arosemena en el camino del positivismo en una época en que la obra de Augusto Comte apenas si había sido terminada. Sin embargo, hay que observar, para evitar una errada inteligencia, que nos hallamos muy lejos de asignar a nuestro compatriota el título de precursor de tal sistema de filosofía, pues no se nos oculta que existe bastante diferencia entre una simple actitud mental derivada, por asimilación de la lectura intensa de pensadores que vislumbraron la nece-

saría supremacía de los hechos en la constitución de las ciencias morales, y la profesión, digamos así, de un conjunto más o menos sistemático de ideas que pudieran ser consideradas como una determinada orientación filosófica. El positivismo del doctor Arosemena es sólo la filtración en su mente del genio inglés, práctico en la investigación de la verdad, objetivamente utilitarista en la apreciación de los hechos y frío, acaso demasiado frío, en la construcción literaria de sus síntesis o generalizaciones. La juventud liberal ungida, como él, con el óleo de unas mismas doctrinas filosófico-políticas, y especialmente aquella que en la altiplanicie comenzaba a agitarse en la vida pública con algaradas en las barras de los congresos y con artículos de política romántica en la prensa periódica no era ciertamente como a la que pertenecía el doctor Arosemena. Aquella, a pesar de su idealismo, continuaba imbuida, sin saberlo, sin quererlo, en lo que acertadamente llamó Taine el espíritu clásico, especie de ligadura invisible, pero poderosa, que, dejando el pensamiento aparentemente libre en realidad lo mantiene encadenado al poste de la tradición, alimentándolo de todo lo bueno o malo que haya en ella. La diferencia entre la mentalidad del doctor Arosemena y la de la mayor parte de los jóvenes liberales contemporáneos suyos, formados bajo el régimen de unas mismas enseñanzas, es, en el fondo, la misma diferencia que siempre ha existido entre las dos corrientes del liberalismo colombiano, la una turbulenta, pasional, sectaria, precisamente por su raigambre espiritual tradicionalista y la otra calmada, reflexiva, escéptica, sinceramente respetuosa de las ideas ajenas porque la experiencia no le ha dicho la última palabra.

La filiación ideológica de un autor constituye ordinariamente un indicio seguro de la manera cómo estudiará y resolverá las cuestiones incluidas en un problema dado. Cuando esta regla parece no cumplirse no es que nos hallamos en presencia de excepciones que la des-

truyen, sino de casos cuya complejidad ha impedido que se determine de qué carácter es la correspondencia existente entre el autor y su producción literaria, artística o científica. Los *Apuntamientos* son, justamente, la obra que debía producir un hombre de las características intelectuales del doctor Justo Arosemena.

He aquí un breve resumen de las ideas más importantes de este opúsculo:

Los "principios generales" que deben servir de base a las ciencias morales y políticas, lejos de ser simples opiniones o concepciones abstractas, hijas del pensamiento especulativo, deben ser juicios contruidos sobre hechos tan evidentes como los del mundo físico. Los medios de investigación que nos permiten acercarnos lo más posible a la verdad son los sentidos cuya importancia es tal que la "idea de existencia está íntimamente ligada a la de sensibilidad". Nuestros sentidos, sin embargo, nos engañan con mucha frecuencia dándonos copias falsas de las cosas por lo cual es preciso que preceda una valoración de todos ellos hasta encontrar el más aparente para constituir con él un criterio seguro de verdad. Lo encontramos en el tacto, ayudado por la vista. No tenemos más que hacer? Qué debemos pensar del escepticismo de Pirrón? Qué del individualismo subjetivista de Protágoras? Qué valor tiene el idealismo absoluto de Platón? Un examen detenido de las diversas soluciones ofrecidas por estas escuelas nos pone en el ineludible caso de rechazarlas en cuanto pretenden elevarse al rango de teorías absolutas del conocimiento humano. Con el auxilio de los sentidos solamente nuestro conocimiento de la realidad será demasiado imperfecto. De aquí que tengamos que ayudarlos con otros medios cuyo recto uso elimina muchas dificultades en la investigación de la verdad. Son éstos: la observación, la experiencia propia y ajena, el análisis, en virtud del cual "se descubrieron las ideas de causa y efecto", la síntesis, "creación de la mente misma que sirve para clasificar los hechos" y que

es como "el abogado que, sin curarse de la justicia de la causa, la defiende a capa y espada, al contrario de lo que hace el análisis que procede como el juez recto que sólo falla después de escudriñar mucho la verdad". El objeto principal de estos medios es evitar las causas probables de error, lo que será más fácil de conseguir si los investigadores conocen dichas causas. "Las nociones que nos enseñan a distinguir y precisar bien los hechos se llaman *Factológicas* y constituyen la introducción necesaria a toda ciencia y especialmente a la que describe los hechos morales y políticos".

No es, con todo, suficiente que sepamos distinguir y precisar los hechos. Falta hace también que el lenguaje que empleemos para traducirlo sea exacto y de modo especial el que sirva de expresión a los que estudian las ciencias de que se trata. Por descuido en el lenguaje las ciencias morales y políticas han estado sumidas en un caos de vaguedades y confusiones. Qué son los *principios* de que en ellas se habla constantemente sino meras palabras que cambian de significación a voluntad de los interesados? Esa clase de *principios* profesaron los Neronés, los Cromwells y los hombres de la revolución francesa, todos los tiranos. El *principio de libertad*, tal como lo han entendido los políticos *humanitarios*, "denotan una cosa que no ha existido jamás puesto que se ha querido que signifique una facultad de obrar sin que nuestras acciones sean determinadas por influencias irresistibles, lo que sería obrar sin motivo, cosa ajena al corazón humano." Se ha olvidado que "el hombre no mueve un solo dedo sino buscando el placer o huyendo del dolor aunque no lo apercibamos siempre por lo tenue de las relaciones o por otras causas". El *principio de igualdad* y los demás que se ocultan bajo expresiones tales como *derechos del hombre*, *derecho natural*, *deberes* (cuando no se refieren a la ley positiva), *justicia*, *equidad*, *conciencia*, *sentido íntimo*, *común o moral*, y otras por el estilo se han usado siempre en los más elásticos sentidos,

lo que prueba que son meras opiniones en boca de quienes las usan y que, por lo mismo, no connotan cosa alguna que pueda servir de fundamento a la moral". El sistema del contrato social de Rousseau, fundado sobre principios arbitrarios, no merece más atención. En resumen, los que han intentado fundar sistemas de moral y de política sobre tales principios son hombres que se imaginan que "las ciencias son edificios con sus cimientos, columnas, etc., y no lo que deben ser, descripciones de lo que es o pasa".

"El hecho fundamental de que parten las ciencias morales y políticas es la existencia de las sociedades. Los hombres existen reunidos en sociedad, están en contacto unos con otros, su conducta influye en su felicidad y necesitan de leyes: he aquí todo lo que verdaderamente importa saber y nada más".

Desechados todos los sistemas, inclusive el de Rousseau por falso y anticientífico, aun sin dejar de reconocer el influjo que, así y todo, ha ejercido en la organización política de las naciones modernas, hay que admitir que la conducta humana no es determinada, sino por los móviles del placer y del dolor, así se trate de las acciones más desinteresadas. Por lo tanto, es necesario buscar la fórmula ideal de esa conducta. Son insuficientes, por de pronto, las del doctor Priestley y las de Bentham: "la mayor dicha del mayor número" y "la maximilación de la dicha". Hay que establecer la del *bonopreponderismo* que tiene la ventaja de comprender, a la vez, el elemento cuantitativo y el cualitativo del placer utilitario. Y cambiada la fórmula sería preciso, además, modificar toda fraseología usual con la que el hedonismo bien entendido no puede armonizar. "Las palabras *orgullo, avaricia, ambición*, y otras mil que llevan, consigo la idea de reprobación; las de *patriotismo, honor, lealdad*, son favorecidas con una idea de aprobación. No sería mejor sustituirlas con las de *amor de sí mismo, amor de riqueza, amor del poder, amor de la patria, respeto a la opi-*

nión pública y constancia en el afecto, respectivamente, que ningún prejuicio envuelven?”.

Intimamente relacionada con la fórmula que expresa la conducta ideal humana está la doctrina de la virtud. El Bien y la Felicidad son términos que se confunden a condición de que por el último se entienda “una suma de bienes efectivos”. Ahora bien, “del número y calidad de éstos, junto con los beneficios de la virtud, es que depende el que el virtuoso sea o no feliz” y quien haga mofa del placer como principio de felicidad debe saber que lo dañoso no es el goce del placer mismo sino el abuso que del placer se haga, lo que puede ocurrir así en el placer físico como en el moral. Ha habido, pues, “injusticia y ligereza al censurar a Epicuro tan amargamente como se ha hecho considerándolo fundador de un sistema subversivo de la moral”. Este filósofo no ha dicho sino la verdad, porque “lo es indudablemente que todo placer es apetecible en sí, y que sólo las malas consecuencias que puede tener son los que lo hacen en tal caso digno de reproche. Un placer puro, un placer sin mezcla de pena, cualesquiera que sean su naturaleza y los órganos por donde se trasmita, es lícito, es recomendable, es digno de nuestros esfuerzos por conseguirlo”.

“Nuestras acciones —dice— son siempre determinadas por los motivos más fuertes de los que nos afectan, y esta fuerza, en último resultado, es del todo independiente de nuestra voluntad. La conducta, por tanto, es en el hombre tan necesaria como lo es su estado de salud, según las causas que en él obren. No es menos forzoso e indispensable, tal como ella tiene lugar en cada individuo, que lo es el curso de las estaciones, la sucesión del día y de la noche, los eclipses, la reproducción, la vida, la muerte, y, en suma, todo lo que pasa en la naturaleza como consecuencia precisa de sus causas”.

“No puede esperarse un cambio de conducta sin que lo haya en los motivos, es decir, en la *perspectiva que*

nos ofrecen las acciones y aquel conocimiento de que hablamos no alteraría en lo más pequeño semejante perspectiva.

“Nada de alarmante tiene la circunstancia de necesidad en la conducta. Por el contrario, esa certeza de que, dados ciertos motivos, se darán ciertas acciones, proporciona la posibilidad de obtener de los hombres la conducta que se quiera empleando las acciones disponibles, y, en general, inspiran más confianza en su manejo. No es poco poder influir de un modo seguro en la conducta por medio de los motivos artificiales, ni es poco poder contar con este o el otro proceder; podremos entonces calcular sobre bases firmes y nos evitaremos los chascos que serían consiguientes a otro orden de cosas. Si no fuera segura la acción de los motivos sobre la conducta nadie podría gozar de tranquilidad un solo instante; porque, qué garantía tendría contra la malevolencia? La confianza es, pues, propia del arreglo actual, y la alarma del arreglo contrario. Si nos chasqueamos hoy, a veces, aguardando una conducta que luego nos sale fallida; esto proviene de que no tenemos un exacto conocimiento previo de todos los motivos y de su fuerza en tales hombres. Pero estudiadas que sean con perfección las circunstancias que influyen en la sensibilidad, rara vez no se podrá estudiar de antemano con certeza la conducta de los hombres”.

El coronamiento, en fin, de la obra debe ser una clasificación general de las diversas ramas de las ciencias morales y políticas que ha de expresarse con términos nuevos más precisos que los acostumbrados. El nombre genérico que convendría a todas las ciencias dichas es el de *Pracciología* o ciencia general de las acciones humanas; la pracciología se ha dividido a su vez en *Prenergúia*, *Tresquilógia*, *Cuberbenia*, *Plutología*, *Tasiomalia*, *Criteriomalia*, *Padiomalia*, *Pactología*, y *Paidiología*. Cada una de estas ciencias particulares se entiende que

debe comprender una parte normativa, reglamentaria, y otra sancionativa.

La primera lectura de una obra como la primera impresión que experimentamos ante un paisaje natural o artístico, o ante un espectáculo cualquiera de los que a diario se nos ofrecen a la vista, nos deja siempre elementos suficientes con los cuales lanzarnos a emitir juicios, más o menos aproximados, acerca de los objetos, que nos han impresionado. Un poco más tarde, sin embargo, cuando ha pasado el momento psicológico de las fugaces impresiones, cuando después de una segunda lectura de la obra o cuando el estudio del paisaje o del espectáculo la reflexión se apodera de nosotros, gustamos volver sobre dichos juicios para rectificarlos y ponerlos en armonía con la realidad de las cosas.

Este doble procedimiento que, como se ve, no tiene nada de artificioso, debe seguirse para absolver la última cuestión propuesta relativa a los *Apuntamientos*.

Desde luego, es evidente que en las páginas de este libro no se siente el aliento vivificador de la originalidad, ni hay en ella ninguna gran inspiración ideológica de las que acarrear transformaciones profundas en el pensamiento humano. Las ideas, los razonamientos, los análisis, y, con bastante frecuencia, hasta el lenguaje mismo denotan, a las claras, lo que ya podía esperarse, es decir, que la mente del doctor Arosemena se hallaba al escribir su libro completamente impregnada de sensualismo y de filosofía utilitarista. Se advierte, que, para él, las especulaciones de Destut de Tracy y de Jeremías Bentham constituían senderos definitivos para la inteligencia y que lo que hacía falta, más que todo, era generalizarlos y divulgarlos para que de ellos tuvieran conocimiento los políticos, los legisladores, y cuántos, en fin, se ocupaban en labrar la felicidad de los pueblos. No es esto decir que nuestro autor careciera de intención propia o que los *Apuntamientos* fuesen sólo un amasijo inconexo de ajenas ideas. Nada de esto; es, por el con-

trario, claro en el prólogo y en el texto del libro el propósito que le guiaba de llevar alguna contribución al progreso de las ciencias morales y políticas tratándolas como un todo homogéneo que debía regirse por unos mismos principios generales. *La Deontología* y los *Tratados de legislación civil y penal* del eminente jurista inglés, muy populares entonces en la Nueva Granada, se dirá, respondían a este objeto, pero tal observación sólo es fundada parcialmente porque cualquiera que sea la trascendencia de un pensamiento o de una idea, como en realidad es la contenida en el utilitarismo, siempre es susceptible de nuevos desarrollos que pueden reafirmarla. Bentham aspiró a fundar la Moral y a darle un imperio en el campo de la legislación y la política, pero aunque así lo creyera, no insistió mucho en sus obras en la idea que preocupa a su discípulo de que dado el hecho esencial de la existencia de la sociedad humana la distinción entre la Moral y la Política y sus respectivas subdivisiones es sólo asunto de comodidad y de ninguna manera cuestión esencial. Es verdad, sin embargo, que una manifestación rotunda de este punto de vista no se encuentra en los *Apuntamientos*, pero es lógica su deducción del método que emplea el autor y, sobre todo, de la clasificación misma que se halla al final del libro en la que propone el término *Pracciología*, destinado a cubrir todo el vasto campo de la conducta humana, considerada individual y socialmente.

En síntesis, el opúsculo del doctor Arosemena es una generalización inteligente de las teorías utilitaristas aplicadas a todo el dominio de las ciencias morales y políticas que de entonces más debían ser consideradas como absolutamente unidas bajo un mismo método y sujetas a un mismo fin. El historiador que desee trazar algún día el cuadro completo del desenvolvimiento intelectual del país que hoy se llama Colombia encontrará en este libro una apreciable indicación acerca de la intensidad de las corrientes filosóficas que ya lo habían invadido

justamente al principiar el segundo cuarto del siglo diecinueve.

El otro punto de vista adoptado para obtener un juicio cabal de los *Apuntamientos* confirma todo cuanto hasta aquí se ha dicho. En efecto, esa preocupación de que las ciencias morales y políticas descansan sobre una base positiva, esa preferencia dada a las informaciones de los sentidos en la apreciación de la verdad, el afán de adaptar el lenguaje a los hechos que se supone constituyen la nueva ciencia hasta el extremo de inventar términos que corrijan la forma dada por el maestro, unido todo esto a la fidelidad con que se reproduce la doctrina de la virtud de Epicuro, el carácter de necesidad de la conducta y lo indispensable de una escala de valores que nos permita estimar, sin riesgo de error, la moralidad de las acciones, forman el meollo del utilitarismo tal, por lo menos, como lo había explicado Bentham y como lo han entendido los historiadores de la filosofía, posteriores a él. Pero no vamos a insistir en las similitudes ideológicas, por otra parte, necesarias, entre quienes profesan unas mismas ideas y siguen, por consiguiente, una misma dirección científica y filosófica. Lo que más precisa ahora es determinar el grado de importancia que, habida cuenta de todo, tenían los *Apuntamientos* cuando fueron publicados y el que aún pueden tener, dado el progreso que las referidas disciplinas han alcanzado. Es también punto sumamente interesante precisar lo que tal obra debió significar para el doctor Arosemena.

En primer lugar, es claro que la calificación de la obra no puede hacerse sino de acuerdo con las circunstancias de tiempo y de lugar, y a la luz de tal criterio resulta que los *Apuntamientos* son un estudio de mérito positivo que no pudo menos de honrar al doctor Arosemena quien a la edad en que la mayor parte de los jóvenes no han logrado fijar ideas en disciplina alguna importante él se nos presenta con un extenso caudal de conocimientos bien asimilados en materia ardua y difí-

cil hasta para hombres de inteligencia ya madura. Sus ideas estaban en perfecta armonía con las que presidían la vida universitaria y la vida política de la Nueva Granada, las mismas con que los gobiernos liberales aspiraban a realizar la obra grandiosa de la consolidación de la república. Fue, pues, a este respecto su labor útil, generosa y oportuna.

Por lo que concierne a la estructura literaria y a la organización ideológica, del libro, todo denuncia, desde el primer momento, al escritor y al pensador, pero principalmente, al escritor que el doctor Arosemena quería ser: un escritor conciso, exacto y claro, enemigo de los epítetos y libre para amoldar el idioma a las necesidades del intelecto. De aquí la relativa abundancia de términos nuevos y aun extravagantes de que se vale y el quebrantamiento frecuente e intencional de no pocas reglas del buen decir que él creía útiles, cuando más para esos *honrados majaderos*, los puristas, que se figuran no ser posible escribir nada sin recibir la luz de esos "faros de costa" que son las autoridades del lenguaje.

Qué valor pueden tener todavía las páginas de un libro escrito hace más de tres cuartos de siglo?

Si aceptamos con los escritores y filósofos ortodoxos la teoría que les es tan cara de que hay una actividad general moralmente buena que se basa en la naturaleza humana y en sus acciones consideradas desde el punto de vista de la voluntad libre que las determina, con lo que aceptamos, a la vez, la validez de las nociones clásicas del *deber* y del *derecho natural*, es evidente que ni en 1840 tenían, ni hoy mismo tienen los *Apuntamientos* otro valor que el asignado a todas las llamadas herejías positivistas por los espíritus que ponen el principio de la sabiduría en el temor de Dios. Pero si en lugar de aceptar tal criterio que, objetivamente considerado, no es ni más ni menos verdadero que cualquiera otro, pensamos que siendo la conducta un hecho, una manifestación, algo

que sucede, como diría el mismo doctor Arosemena, la ciencia que en su estudio se ocupe no puede guiarse por otros principios que los del orden físico y natural que la observación y la experiencia descubren y que rigen a las demás ciencias, entonces los *Apuntamientos*, lejos de ser cosa insignificante, adquieren el valor que tienen todas las obras representativas de la tendencia filosófica a que ellas responden. Desde Aristóteles, el primer filósofo utilitarista, hasta el moderno pragmatismo no hay ninguna idea, falsa o verdadera, dentro del sistema, que no tenga su utilidad y que no pueda ser aprovechada a manera de advertencia siquiera por los que se esfuerzan en elaborar las bases positivas de las ciencias morales y políticas.

Los libros y los escritos de toda clase constituyen no sólo los datos más fehacientes acerca de la marcha de las ideas y del estado de la cultura mental de un país en determinado período de su vida, sino que también son un gran factor que ayuda en muchos casos a comprender la personalidad intelectual y moral de quien o quienes los concibieron. Esta última ventaja es de incalculable valor cuando en el escritor hay además un hombre público cuya existencia se ha juzgado digna de ser estudiada por la posteridad. No sería, por ventura, justificado explicar la actuación de este hombre por sus ideas? No podría darse el caso de que éstas fuesen contrarias a aquélla? Y, aun descontada esta posibilidad, no podría existir una disociación completa entre el pensador y el hombre de acción? Tratándose del doctor Arosemena, no podríamos avanzar todavía ningún juicio definitivo sobre ninguno de estos aspectos sin adelantar algo más en el conocimiento de su vida. Es de observarse, sin embargo, que las primeras indicaciones sorprendidas hasta aquí dan esperanzas de habernos encontrado con un hombre en quien el pensamiento dirige la acción, y cuya obra social, política y legislativa, será resultado necesario, no de circunstancias transitorias, sino de un orden de ideas

definido. Todo induce a creer que la publicación de los *Apuntamientos* tuvo para el fuero interno del doctor Arosemena el valor de un manifiesto de su vocación política y filosófica. Los principios profesados por sus maestros en la universidad y los adquiridos por él mismo en lectura fructuosa, le habían puesto en capacidad de demostrar con un libro sus felices aptitudes de asimilación y de generalización, pero ese libro, cualquiera que sea su valor como obra literaria o filosófica, tiene, además, la significación de una promesa. Se realizará esta promesa? Dejará de realizarse?

CAPITULO VII

Nuevo escenario.

1842-1845

El doctor Arosemena en el Perú.—Su actitud en relación con los motivos que le obligaron a salir de Panamá.—Labores a que se dedica.—Un discurso notable.—Monarquía limitada y democracia.—El sistema federal de gobierno.—Cómo terminarán las mezquinas rivalidades de nuestros pueblos.—Los partidos políticos.—La legitimidad de las instituciones.

A la capital del Perú llegó el doctor Arosemena a fines de noviembre del mismo año de 1842. Le acompañaban su mujer, doña Francisca de la Barrera, y sus hijos, Tomás Demetrio, Inés Josefa del Carmen y José Fabio de las Mercedes. Motivos de familia, puesto que en dicha capital residía, de tiempo atrás, su hermano Mariano y antiguas relaciones de amistad y de otra índole que sus padres habían mantenido allí siempre, determinaron al doctor Arosemena a establecerse en Lima cuando los sucesos consiguientes a la reintegración del Estado del Istmo a la Nueva Granada lo pusieron en la dura alternativa de someterse a las vejaciones de que habían comenzado a hacerle objeto o expatriarse. Fue muy bien recibido y rodeado de todo género de consideraciones que

despertaron en él la marcada simpatía que siempre tuvo por la antigua ciudad de los virreyes.

El doctor Arosemena se encontraba todavía en esa edad de la vida en la que los más insignificantes contratiempos amilanan al hombre hasta el abatimiento, y los más pequeños triunfos lo exaltan hasta la soberbia. Las circunstancias, no obstante, en que se vió obligado a dejar a su país no alteraron en lo mínimo su ánimo. No exteriorizó en ninguna forma su disgusto contra quienes con sus intrigas y malas artes le hicieron difícil la permanencia en Panamá y sólo tuvo memoria para recordar con gratitud aquellos que, apreciando sus cualidades intelectuales, lo habían estimulado a desplegarlas en beneficio de la comunidad. Su carácter moral quedó de relieve demostrando que no era su corazón albergue de odios y pasiones mezquinas, y que hay cierto decoro moral en las caídas que impiden incurrir a los que las sufren en flaquezas cuyas consecuencias resultan peores que las caídas mismas.

Aunque los recursos pecuniarios de su padre don Mariano y aun los suyos propios estaban muy merdados, su situación pecuniaria le permitía vivir todavía con relativa decencia y sin extremados afanes. Pero el doctor Arosemena detestaba el ocio y, por eso, desde su llegada a Lima, buscó campo para el ejercicio de sus actividades que halló en el periodismo fundando sucesivamente *El Tiempo*, *El Peruano* y *La Guardia Nacional*, los que redactó solo o asociado a otros escritores peruanos.

Hay que considerar la labor del doctor Arosemena en Lima desde dos puntos de vista: uno en el cual sólo vemos al pensador siempre preocupado por difundir y propagar las ideas y principios filosóficos y políticos a que adhería, y otro en que aparece como defensor y partidario de la causa que representaba en el Perú el general Ignacio Vivanco.

El período de la juventud es el más inestable de la existencia de un hombre con respecto a las ideas que más tarde han de constituir su equipo mental definitivo. Esto explica que entonces le entusiasme esta teoría o aquella otra, sin perjuicio de repudiarlas ambas para luego volver a acogerlas ardorosamente. El momento crítico es aquel en que, libre del influjo directo de la educación académica recibida, comienza a despertar su propio yo intelectual. Esto es así, en general, con respecto a todos los jóvenes que tratan de ser sinceros consigo mismos, pero lo es también de modo particular en el caso de aquellos que se han educado bajo un régimen de estudios de carácter liberal. Ahora bien, más de dos años han transcurrido desde la publicación del interesante opúsculo sobre las ciencias morales y políticas. Qué cambios se han verificado en la mente del autor? Obedecerá la conducta actual del hombre al rumbo que le marcaron sus ideas de ayer?

En el notable discurso que leyó en una fiesta literaria en Lima, poco después de su llegada a esta ciudad, en algunos de sus escritos en *El Tiempo*, y en unos dos o tres editoriales de *La Guardia Nacional*, están las respuestas a estas preguntas.

Examinemos primero el discurso mencionado cuyo tema parece ser: *las formas de gobierno en relación con la suerte de los pueblos*.

El doctor Arosemena luego de pasarle revista a las declaraciones fundamentales de la constitución peruana y de discurrir con notable acierto acerca del verdadero sentido de la palabra *república*, analiza otras formas de gobierno y sostiene que la monarquía constitucional o moderada es sólo un producto de la necesidad, impuesto por la intervención del elemento democrático en el gobierno de los pueblos; que la orientación natural de éstos es hacia la democracia y que en la medida en que ésta avanza son más respetados sus derechos y se consultan me-

jor sus intereses; que erran quienes en hispanoamérica aconsejan el establecimiento de aquel sistema de gobierno en el supuesto de que la inestabilidad de las instituciones y las continuas revueltas son el resultado de la adopción de un sistema bello en teoría, pero imposible de realizar; que las revoluciones de América no provienen de las elecciones, ni de la alternabilidad de las magistraturas, pues tales circunstancias propenden, por el contrario, a lisonjear ciertas naturales aspiraciones y a mantener a raya la ambición; que, instaurada la monarquía en América, se verían los mismos desórdenes, bien que fundados en otros pretextos; que, en fin, no habría multiplicidad de candidatos como ahora, pero que se atacaría el sistema mismo como opuesto a la libertad, a la igualdad y a la dignidad humanas.

Para comprender en toda su intención estas proposiciones no debe olvidarse que, en la época en que el doctor Arosemena las emitió, España se hallaba muy lejos aún de haber renunciado a sus pretendidos derechos a la posesión del territorio americano que la revolución había erigido en varias repúblicas independientes y que debido a los constantes desórdenes en éstas el pesimismo se había apoderado de los más conspicuos dirigentes. El Perú mismo, hallábase profundamente desorganizado y el régimen republicano en plena bancarrota. Eran, pues, entonces, oportunas y alentadoras tales reflexiones, como que tendían a demostrar que el régimen de la democracia no es incompatible con la libertad y que los males que se le imputan, ni son exclusivamente suyos, ni irremediables.

Evalúa también el doctor Arosemena en su discurso el sistema federal y piensa de él: que tiene más relación con la calidad del territorio o con los habitantes o circunstancias precedentes a su establecimiento que con la esencia del gobierno propiamente dicho; que la historia de las federaciones demuestra cómo todas ellas han consistido en la reunión de pueblos anteriormente sepa-

rados que por alguna nueva circunstancia en su vida política o por cierta comunidad de intereses se han ligado mediante pactos que tienden a fortalecerlas; que los políticos suramericanos, partidarios del régimen federal, desconociendo las anteriores circunstancias, han pretendido dividir y separar cuerpos sociales que siempre fueron homogéneos y compactos; que el sistema federativo, si bien fortalece a pueblos que antes fueron independientes, debilita a aquellos que, habiendo estado anteriormente unidos, son separados por dicha invención; que el sistema federal supone una gran difusión de luces y mucho sentido político para mantener el difícil equilibrio de las varias soberanías.

Estos conceptos ilustran un problema de derecho público todavía por resolver en algunas repúblicas de Suramérica a quienes concierne. La verdadera importancia de ellos resaltarán cuando estudiemos la creación del Estado Federal de Panamá, uno de los más notables triunfos parlamentarios alcanzados por el doctor Arosemena durante su brillante actuación legislativa en los congresos colombianos. Dichos conceptos anticipan los magistralmente expuestos en el folleto que publicó en 1853 sobre la materia; los cuales no podrán comprenderse si se prescinde de los distintamente emitidos por él en las proposiciones que preceden. En efecto, de ellos se deduce que el doctor Arosemena sabía, desde mucho antes que lo predicaran los enemigos del sistema de gobierno federal, que a la luz de la tradición histórico-política y de la etimología, federación significa unión y que el sistema requiere para ser aplicado la apreciación de diversos elementos y circunstancias del más variado orden. Su idea de una federación artificial en un país grande de secciones diferenciadas estaba fundada en sus observaciones en el Perú, pero es evidente que se remontaba a su experiencia de las relaciones políticas del Istmo con la Nueva Granada. Tal modo de pensar, entonces, relativamente nuevo en el derecho público, es hoy un lugar común de

la ciencia política, según la cual, el problema que envuelve no puede ser resuelto sino a la luz de las condiciones peculiares de cada Estado y de su evolución en el tiempo, es decir, con criterio sociológico.

El doctor Arosemena no se concretó a examinar en su discurso determinados sistemas de gobierno ni a expresar simplemente su preferencia por aquel que le parecía más adecuado para hispanoamérica. Fue más lejos, y en un raptó de patriótico entusiasmo lo terminó así:

“Si nuestras instituciones —dice— son inadecuadas a nuestra situación cuál podrá ser entonces la causa de nuestros males? Es, señores, la inmoralidad, es la ignorancia, la inexperiencia y la falta de buen sentido político; de ese buen sentido que nos haría mirar como amigos de grandes principios, que nosotros no hemos considerado hasta ahora sino como rivales de la libertad y el orden. El día en que estas divinidades tutelares residan juntas en nuestros corazones más bien que en nuestros escudos de armas; el día en que el más glorioso título de ciudadano público y particular sea la rígida observancia de sus deberes; el día en que los hombres de Estado se persuadan de que sus diferencias no aprovechan ni a la patria ni a ellos mismos y de que la marcha expedita de leyes es su interés más positivo, entonces terminarán nuestras mezquinas rivalidades y nuestras vergonzosas turbulencias. Este día será aquel en que el destino lleve a la silla del gobierno a hombres ilustrados y probos que derramen la semilla de la moral política y de la ilustración. Una voluntad firme y recta, dirigida incontrastablemente a moralizar y a instruir, un poder que cuente con los medios necesarios y sepa emplearlos; una disposición de los gobernados, siquiera a dejar moverse libremente aquella voluntad y aquel poder: he aquí, señores, lo que considero bastante para enderezar nuestra marcha, hoy tortuosa y desarreglada.

“Acaso pido un imposible? No podría yo asignar la

época, pero creo firmemente que vendrá. En ello está interesada la suerte de medio mundo, y la historia y la ciencia nos autorizan para predecir aquella evolución. Consolémonos siquiera con tan dulce esperanza y abriguémosla con fervor en nuestro corazón, que la esperanza en la vida política como en la física, es el principio conservador más eficaz y del que por más tiempo nos es dable disponer”.

Palabras sinceras, sencillamente hermosas, así les falte el acabado literario que las haría más expresivas. Hoy no puede uno leerlas sin sentirse dominado por melancólica y desesperada tristeza. Tales anhelos están vigentes todavía, es decir, son actuales, puesto que parecen muy lejos de que alguna vez se cumplan. Los hombres y las cosas son muy otros; hay más luces, más intereses que pudieran inducirnos a ser más sensatos, pero nadie piensa en llevar a la práctica honradamente los principios fundamentales de la política y los necesarios a una ordenada y eficiente administración pública.

El autor de los *Apuntamientos*, el pensador político que ya había dejado tras de sí en las lides públicas de su tierra nativa una estela de luz sigue en ascensional trayectoria, reafirmandose en sus principios, aplacándolos y metodizándolos, como si obedeciera a un propósito preconcebido, o como si su vocación misma lo condujera hacia la meta de un destino glorioso. Era ya todo un cruzado de las ideas políticas, que, en su concepto, estaban llamadas a influir en la estructura social de estos pueblos de América, muchos de los cuales no habían podido aún consolidar sus instituciones, ni poner orden en sus haciendas públicas. El Perú se aprovechaba de la palabra generosa y bien nutrida de ideas de un hombre que pensaba y actuaba en grande, con espíritu sinceramente americano.

Después de este discurso, que fue muy aplaudido, vinieron los artículos que escribió en *El Tiempo*, su la-

bor periodística, propiamente dicha, en que discurrió entre otros, sobre dos temas de envergadura como *Los partidos políticos* y *La noción de la legitimidad* que no pueden quedar inadvertidos por la calidad doctrinaria militante que los distingue.

El doctor Arosemena sostiene en el primero de estos trabajos la tesis, bastante extraña por cierto, a su temperamento y a su ideología, de la inconveniencia de los partidos políticos. Según él, las denominaciones con que se reconocen los afiliados a un partido son hijas de las pasiones y de la ignorancia que han dividido a los hombres de una misma nación. Un partido es un bando, una reunión de comprometidos, ya explícita, ya implícitamente a propagar ciertas opiniones y a sostener ciertos intereses y "la animosidad que llega a desarrollarse de unos partidos contra otros" es dañosa a la tranquilidad social. La censura no debe ser ejercida por los partidos, porque tal equivale a suponer que existe una "diversidad de intereses entre los miembros de una sociedad", lo que es "insensato y criminal". La censura es buena y útil; pero no como función de los partidos sino como derecho perteneciente a todas las sociedades, las cuales deben hallarse exentas de todo espíritu de parcialidad.

Hemos calificado de extrañas tales opiniones, y, en realidad, ningún término más adecuado para el caso. Es innegable que la ignorancia y las pasiones juegan un importante papel en la formación de los partidos políticos y en la acción que más tarde ejercen éstos en la sociedad política, y es verdad, asimismo, que no deberían existir divergencias de intereses entre los asociados de una misma colectividad, pero de aquí no puede deducirse rectamente que los partidos políticos sean innecesarios. La experiencia y la ciencia, por el contrario, enseñan que el desacuerdo de opiniones nace de la misma naturaleza humana, incapaz de aprehender la verdad sin riesgo alguno de equivocarse. De aquí es de donde se ha originado la filosofía de la tolerancia, entendida no como una

transacción indecorosa con el error manifiesto o como una merced dispensada al adversario que se supone extrañado, sino como una solución justa, racional, sensata, de los conflictos engendrados por la disparidad de opiniones de los hombres con respecto a las cosas más sencillas. El derecho de censura existe en la república para que usen de él todos sus miembros sin distinguos de ninguna clase, pero eso no quiere decir que los mismos miembros no puedan coaligarse en partidos para ejercerla en el sentido que más convenga a los intereses públicos según su manera de entenderlos. Los partidos son fuerzas sociales de poder a veces incontrastable que pueden hacer eficaces en sumo grado los dardos de la censura. Qué inconveniente puede haber en que los partidos las ejerzan?

Se hallan en el mismo artículo que nos ocupa estos conceptos:

“La experiencia nos dice: Considerad que los hombres no son iguales, que sus ideas y sentimientos difieren tanto como sus rostros y que las más veces no son más culpables de sus opiniones que lo son de su conformación física. Nadie se equivoca porque quiere. El error es una desgracia, una fatalidad en el hombre de quien se apodera.

“La tolerancia no es menos necesaria en política que en moral. La razón es la misma: la mayor dicha de los asociados. Apenas podría mantenerse la paz en los estados, en los pueblos, en las familias, si hubiésemos de hostilizar siempre al que no piensa como nosotros. Consideremos no sólo que es inculpable el error, sino que nada puede asegurarnos de quien sea el que realmente lo padece. Entre dos que sostienen estar en la razón, quién será el juez? Ambos son parte, y un tercero y un cuarto serían partes también. Sería un concurso de acreedores privado de juez que diese la sentencia de preferidos”.

No es verdaderamente extraño que con tales razones

hubiese pretendido el doctor Arosemena condenar la existencia de los partidos políticos? No se encuentran ahí precisamente las mejores razones que pueden alegarse en defensa de ellos? Cuál es el fundamento de esa tolerancia que más adelante tanto predicó entre sus contemporáneos el doctor Arosemena si no es esa incapacidad en que se halla el ser pensante de llegar al conocimiento de la verdad absoluta?

El doctor Arosemena incurrió en tal error llevado de un exagerado amor a la paz social y de cierto humanitarismo que criticaba en algunos filósofos, pero de que él mismo no se encontraba exento. Algunos años más tarde, en 1848, cuando publicó su opúsculo titulado *Principios de Moral Política*, en el cual reprodujo los artículos de *El Tiempo* no incluyó el que ahora nos ocupa y no sólo no lo incluyó sino que rectificando sus ideas anteriores consideró necesarios los partidos, que antes combatía, si bien distinguiendo los llamados *doctrinarios* de los simples aspirantes al poder.

Una de las preocupaciones políticas más arraigadas en la mente del doctor Arosemena, y que con el tiempo se afirmó en él fue la de la estabilidad del orden público. A qué se deben las revoluciones de la América Latina? He aquí una cuestión que se plantea frecuentemente en sus escritos. Ya sabemos cómo la ha contestado en el discurso mencionado, pero aún es preciso insistir en ella, ya que el asunto es de gran importancia.

Qué pensar del logro de un "principio de orden", de "una superioridad moral" que reuniese en torno de sí a todos los que aspiran al poder? No sería tal adquisición sumamente valiosa para la humanidad? Este principio, esta superioridad existen virtualmente, según el doctor Arosemena, en el concepto de la legitimidad y lo que hay que hacer es explicar el sentido de la palabra y popularizarlo para que una vez que haya recobrado su prestigio de "principio tutelar" se enseñoree de todas las cien-

cias, se erija en “planta de deberes” en “tabla de salvación” y pueda conjurar así “la disposición a esos bárbaros sacudimientos que tan a menudo hieren en lo más profundo, destrozan y aun ponen en peligro la disolución de las sociedades”.

El doctor Arosemena comparte, hasta cierto punto, con Guizot, las opiniones que expuso en la *Historia de la civilización europea* sobre la legitimidad de los gobiernos. Estima este autor que la legitimidad se funda en “La antigüedad de las instituciones, en la prioridad histórica y en la perpetuidad de su sistema de gobierno”. Todos los gobiernos, cualquiera que sea su forma, se escudan con la legitimidad entendida de esta manera y el hecho es tan general y universal que no ha existido ni existe pueblo alguno que no haya pretendido aparecer cobijado con el principio de la legitimidad originado en la antigüedad y en la duración. Y como se pregunta si no es cierto que en su origen todos los poderes se fundan en la fuerza se responderá con la distinción de que una cosa es que en el principio de los poderes se halla la fuerza y otra que ésta sea el único título de ellos. “Los poderes públicos han debido tener un principio más puro y más noble. Ellos se establecieron en fuerza de la conveniencia pública, en nombre y en virtud de ciertos intereses sociales; se ha sostenido a causa de cierta armónica correspondencia, de ciertas relaciones íntimas con la situación de la sociedad, con sus costumbres, con sus opiniones”. La legitimidad dimana, pues, de estas condiciones y son sus caracteres más salientes los de ser precisamente contraria a la fuerza brutal y el de inspirarse en la razón, en la justicia, en el derecho.

Este modo de explicar el origen y la naturaleza de la legitimidad, satisfactorio para el filósofo, se presta, sin embargo, al paralogismo y a la falacia, no es suficientemente analítico y sí sobrado defectuoso, tratándose de toda clase de hombres, nos dice el doctor Arosemena, y por eso él se propone aclarar todavía más las ideas. En

su concepto, estas cuestiones no se examinan ya sino "bajo los auspicios del principio de utilidad, único claro, único exacto y único que puede conducir a resultados positivos economizando tiempo y rodeo". La piedra de toque para descubrir la legitimidad del gobierno es este principio: "no es legítimo sino lo que es útil" y sólo entonces es cuando existirá la "armoniosa correspondencia, las relaciones íntimas con la situación de la sociedad, con sus costumbres, etc., de que habla Guizot". Todo su pensamiento está vaciado en los siguientes conceptos:

"A poco que se examine una sociedad cualquiera en su conjunto, se descubrirá que algunos de sus miembros son capaces de juzgar y dirigir los negocios públicos, mientras que el resto está privado de semejante capacidad. En la nación más ilustrada, siempre se verá una gran mayoría, que, por su sexo, edad, ocupaciones habituales y otras muchas circunstancias o no tiene la habilidad necesaria para intervenir directamente en los asuntos de la comunidad o carece del tiempo, energía y demás requisitos que pide semejante consagración. Por esto no puede darse una sociedad gobernada de una manera enteramente democrática, y sólo por comparación es lícito suponer que el pueblo haya gobernado o gobierne en ninguna nación del mundo. No queremos, afectando erudición, pasar revista a las repúblicas antiguas y de la edad media. Bástenos llamar la atención sobre el país moderno que se reputa como el pueblo de la democracia, los Estados Unidos del Norte, en donde un grandísimo número de individuos está privado de los derechos de ciudadano. Esta exclusión es necesaria en toda sociedad, si ha de ser bien gobernada; y según que ella comprenda un mayor o menor número de individuos, el sistema se acercará más o menos a la pura democracia. De este modo, la sociedad consta de miembros políticos y miembros puramente civiles, disminuyéndose estos últimos a medida que se extiende la ilustración y la moral pública. Si pudiéramos concebir un estado en donde una sola

familia estuviese adornada de los conocimientos y virtudes indispensables para el ejercicio de la autoridad, este Estado no admitiría otro sistema de gobierno que la monarquía absoluta; y si fuese dable que existiera otro en donde todos sus miembros reuniesen aquellos requisitos, ese país podría ser gobernado democráticamente, aunque siempre por medio de representantes elegidos por la generalidad de los ciudadanos, a causa de la imposibilidad material de que tantas personas empuñasen las riendas del mando. Ambas suposiciones son meramente hipotéticas. Existe de hecho en la sociedad una aristocracia, que sería insensatez desconocer, y que ningún poder sería capaz de destruir. No es la aristocracia artificial inventada por las leyes, y que transmitidas de padres a hijos, viene a menudo a envilecerse en manos de éstos, por no haber sabido cultivar el mérito real o supuesto que se la granjeó a sus ascendientes. Es la aristocracia del saber y de la virtud, y conferida por la naturaleza a los poderes de estas cualidades”.

“Estos nobles por naturaleza, o para hablar con palabras neutrales, estos notables, sobresalen por la fuerza misma de las cosas sobre el resto de los asociados. Cuando no se emplea la violencia en el sentido contrario, el gobierno se coloca naturalmente en sus manos: por que hay una propensión irresistible en la inteligencia a gobernar, y en la ignorancia a obedecer. Esta ley moral del mundo, es, en nuestro concepto, lo que viene a determinar de una manera fácil, sencilla y pacífica, la forma de gobierno correspondiente a cada pueblo. Ella viene a ser así la única legítima, porque es la única útil, porque el mando se halla depositado en las manos que pueden dirigirlo bien”.

Entendiendo de tal manera el concepto de la legitimidad de los gobiernos, el doctor Arosemena no tiene inconveniente en afirmar resueltamente que la diferencia de las formas de gobierno no es tan acentuada como ge-

neralmente se cree. En cualquiera de ellas la representación y la elección son necesarias en alguna forma y medida, de donde se deduce que "el gobierno representativo y electivo, cualquiera que sea la extensión de estos principios, es, en general, el apropiado a todos los pueblos y el único legítimo".

Pero en la mente del doctor Arosemena el concepto de la legitimidad se refiere no sólo a los gobiernos, sino, además, a las personas que lo ejercen, y a las instituciones, por lo cual es necesario ilustrarlo por esta faz también para que pueda servir de guía y norma de la conducta política, particularmente en hispanoamérica en donde tanto se ha discutido el principio de la legitimidad.

"El personal del gobierno es legítimo cuando su investiduras ha sido hecha en los términos fijados por la ley", fórmula ésta sencillísima por cierto y que no ofrecería dificultad alguna. Por tanto, es de la mayor importancia determinar bien "los últimos requisitos que han de concurrir para la existencia de una y otra legalidad".

"Cuando una constitución ha sido formada por considerable número de individuos nombrados al efecto por la generalidad de los ciudadanos, bien será directamente o intermediando electores designados por aquellos, esa constitución es tan legítima como puede serlo, o a lo menos lo bastante para granjearse el acatamiento de todos los asociados. Qué derecho o qué razón de conveniencia general podrá alegar ninguno para atacarla? Dirá que es defectuosa y como tal vulnerable? Desgraciado el país donde semejante principio llegase a ser admitido. Si la sociedad se ha establecido para el beneficio de todos, si este beneficio de todos, si este beneficio ha de juzgarse forzosamente por la mayoría de los hombres sensatos, una vez que ella ha sancionado una constitución, es necesario obedecerla ciegamente. Si el código político es defectuoso, como son siempre las obras de los hombres, corriójasele por los trámites que él mismo ha formulado.